ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019
ID N° 372.771

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez - Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado por Concurso de Ofertas 6/2019 – **"Construcciones y Reparaciones Varias", con ID N° 372.771**

El presente procedimiento se efectúa conforme al Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Lic. Francisco De Jesús García Arce – Secretario de Administración y Finanzas
- Francisco De Giácomi Villega con C.I.N° 1.169.978
- Luis Enrique Colmán Morel con C.I.N° 5.959.914

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

- ✓ NERY PASSI RUMICH AYALA RUC: 720953 TEL: 423299/981432912 Correo: constructorafenar@hotmail.com.
- ✓ ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ RUC: 758300 TEL: 240-042/0971 - 811480 Correo: ardisa2008@hotmail.com
- ✓ BERLINDA PARRA NUÑEZ RUC: 2340874
- ✓ MARIO NUÑEZ ROLON* RUC: 875812 Tel: 021/328-2734/0971/829-979
- ✓ FACUNDO JOSE CORREA GODOY 3807819 0981681036/0981681036

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ T.C. Topografía y Construcciones RUC N° 662487-1 Correo: topografiaconstrucciones@gmail.com
- ✓ Construsur RUC N° 3999934-3 correo: pattycantero@gmail.com

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total).

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Oferente	Descripción	Precio Total
T.C. Topografía y Construcciones	Construcciones y Reparaciones Varias	800.259.648
Construsur		797.049.001

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	C.I. Firmante de la oferta	Constancia de Inscp. En el RUC	Documento que Acredita la Representación	Constancia del SIPE
T.C. Topografía y Construcciones	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	No aplica	1.582.411
Construsur	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	1.578.233

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

✓ En la Oportunidad no se realizaron observaciones.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION
Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (Tres) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Secretario de Adm. y Fin.

Francisco De Giacomi Villega
C.I.N° 1.169.978

Luis Enrique Colmán Morel
C.I.N° 5.959.914